

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables

Correspondientes a los ejercicios económicos
iniciados el 1º de enero de 1996 y 1995
y finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 4 Ferrocarril General Roca, en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicio Público", por un período de diez años prorrogables por períodos sucesivos de diez años.

La prórroga de la concesión deberá ser solicitada por el concesionario y será otorgada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en base a distintos parámetros a ser evaluados en dicha oportunidad.

El contrato de concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 18 de abril de 1994 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 478 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril de 1994.

El contrato de concesión y el marco legal que lo regula, establecen las responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

La Sociedad constituyó, de acuerdo con el contrato de concesión, una póliza de seguro por un valor de U\$S 6.568.500 en garantía de su cumplimiento y otra póliza de seguro por responsabilidad civil, por un monto de U\$S 2.000.000, con una franquicia que al cierre del ejercicio ascendía a U\$S 300.000.

NOTA 2: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables se exponen de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), conforme a lo dispuesto por las Resoluciones N° C 89/88 y N° C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.


Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES

Dichos estados contables han sido preparados conforme con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 6, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por las Resoluciones N° C 136/84, C 169/92 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia, el proceso de reexpresión ha sido discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995, como consecuencia de ello todos los rubros no monetarios de los presentes estados contables incorporados con anterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran ajustados por inflación a dicha fecha, los restantes se presentan a su valor histórico sin reexpresión.

A continuación se detallan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

- Caja y bancos, Créditos y Deudas
 - En moneda nacional: a su valor nominal
 - En moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio
 - Sujetos a tasa de interés: considerando el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.

- Bienes de cambio

Las obras en ejecución comprenden los costos de mano de obra y materiales incurridos por la Sociedad, destinados a cumplir con la ejecución de las obras que componen el programa de inversiones detallado en el Contrato de Concesión y sus respectivos anexos (Nota 15).

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

Los valores así obtenidos no superan su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

- **Inversiones:**

Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio más los intereses devengados.

- **Bienes de uso**

Comprende los bienes adquiridos por la empresa desde su constitución. Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo original, reexpresado en moneda constante de dicha fecha, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes de uso incorporados a partir del 1º de setiembre de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El cálculo de las depreciaciones se efectuó siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes, computándose dicha depreciación a partir del año de alta.



Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, excepto el material rodante adquirido durante el mismo. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de la concesión.

El valor residual actualizado de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

- Activos intangibles

Se exponen a su valor de origen reexpresado en moneda constante del 31 de agosto de 1995, netos de la correspondiente amortización. De acuerdo con las proyecciones de flujos de fondos de los próximos ejercicios, se adoptó el criterio de amortización de alícuota progresiva (suma de dígitos), computándose los siguientes porcentajes de depreciación desde el trimestre de inicio de actividades:

1º año:	6,67%
2º año:	13,33%
3º año:	20,00%
4º año:	26,67%
5º año:	33,33%

- Provisiones para juicios

Se registran, según se indica en la Nota 22, de acuerdo con la evaluación de los juicios, por accidentes ocurridos u otros reclamos, realizada por los asesores legales, con posibilidad de resultado desfavorable para la Sociedad.

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Patrimonio Neto

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas efectuados hasta el 31 de agosto de 1995, han sido reexpresados a dicha fecha.

Los movimientos de las cuentas originados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.

- Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen de la siguiente forma:

Las partidas de resultados se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.

Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles) se determinaron en función de los valores de tales activos.

- Impuesto a las ganancias

La Sociedad adoptó el criterio de contabilizar el cargo por el impuesto a las ganancias en función del impuesto a pagar.

- Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 4: ESTADO DEL CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1996 era el siguiente:

Capital	\$	APROBADO POR		Fechas de integración (última)	Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Organo		
Inscrito y suscripto	9.000.000	11.11.94	Acta Constitutiva	30.11.95	03.04.95

NOTA 5: CAJA Y BANCOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
Bancos en pesos	3.057.912	1.504.200
Recaudaciones a depositar	614.060	467.325
Fondo fijo	82.704	80.802
Bancos en moneda extranjera (Anexo VI)	74.370	72.430
	3.829.046	2.124.757



Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996	1995
	\$	\$
Plan de Inversiones (Nota 15)	7.356.024	836.247
Peajes y cruces	1.599.470	898.748
Servicios especiales a cobrar	1.043.785	496.964
Otros	251.037	127.311
Alquileres y publicidad	38.217	-
Deudores en gestión	31.291	-
Documentos a cobrar	3.388	-
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(857.953)	(525.195)
Valores a depositar	61.486	734.424
Otros - Sociedades Art. 33 Ley 19550	-	10.043
	<u>9.526.745</u>	<u>2.578.542</u>

NOTA 7: OTROS CREDITOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996	1995
	\$	\$
Sociedades Art. 33 - Ley 19550 (Nota 17)	10.384.552	7.561.390
Anticipo a proveedores (Nota 15 y Anexo VI)	3.666.354	197.305
Impuesto al Valor Agregado	420.148	108.674
Gastos a rendir	369.109	-
Reclamos a cobrar	293.566	-
Gastos a recuperar	16.133	-
Gastos pagados por adelantado	59.197	69.117
Otros	59.441	59.441
	<u>15.268.500</u>	<u>7.995.927</u>


Iniciado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 8: BIENES DE CAMBIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
Mercaderías en tránsito	162.958	2.319
Obras en curso - plan de inversiones (Nota 15)	33.136	21.491
	<u>196.094</u>	<u>23.810</u>

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
a. Corrientes		
Proveedores locales - Sociedades Art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	5.805.590	82.812
Proveedores:		
- Locales	4.169.398	3.961.692
- Del exterior (Anexo VI)	257.418	10.018
Provisión gastos varios	1.426.442	1.597.651
Estado Nacional - Deuda	835.981	-
Provisión para gastos - Sociedades Art. 33 Ley 19550	-	376.000
Obligaciones a pagar	-	400.000
Obligaciones a pagar - Sociedades Art. 33 Ley 19.550	-	32.744
	<u>12.494.829</u>	<u>6.460.917</u>
b. No Corrientes		
Repuestos a reintegrar	930.588	-
	<u>930.588</u>	<u>-</u>

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 10: PRESTAMOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
Préstamos bancarios en moneda extranjera (Anexo VI)	2.012.250	-
	<u>2.012.250</u>	<u>-</u>

NOTA 11: OTROS PASIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
a. Corrientes		
Honorarios Directores y Síndicos	98.545	-
Depósitos en garantía	16.183	-
	<u>114.728</u>	<u>-</u>
b. No Corrientes		
Depósitos en garantía	-	18.470
	<u>-</u>	<u>18.470</u>


Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 12: PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de los créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago es el siguiente:

	Créditos por ventas \$	Otros créditos \$	Préstamos financieros \$	Cuentas por pagar \$	Remunera- ciones y cargas sociales \$	Deudas fiscales \$	Anticipos plan de inversiones \$	Otros pasivos \$
A vencer								
1er. trimestre	4.903.292	4.067.748	2.012.250	8.652.742	3.477.616	397.433	-	98.545
2do. trimestre	924	6.438.223	-	2.353	-	934.700	3.782.073	-
3er. trimestre	924	1.955.991	-	11	-	-	-	-
4to. trimestre	-	2.097.442	-	-	-	-	-	16.183
Años posteriores	-	-	-	930.588	-	-	-	-
Subtotal	4.905.140	14.559.404	2.012.250	9.585.694	3.477.616	1.332.133	3.782.073	114.728
De plazo vencido	4.621.605	197.096	-	3.839.723	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	512.000	-	-	-	-	-	-
Total	9.526.745	15.268.500	2.012.250	13.425.417	3.477.616	1.332.133	3.782.073	114.728
Que no devengan interés	7.179.549	15.268.500	-	13.425.417	3.477.616	1.332.133	3.782.073	114.728
A tasa fija	2.347.196	-	2.012.250	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9.526.745	15.268.500	2.012.250	13.425.417	3.477.616	1.332.133	3.782.073	114.728

NOTA 13: INGRESOS NETOS POR SERVICIOS, SUBSIDIOS Y VARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
Ingresos por servicios de transporte	68.920.844	57.651.420
Ingresos por subsidios (Nota 19)	18.512.467	21.222.656
Ingresos por plan de inversiones	4.379.468	-
Ingresos por explotaciones colaterales	2.780.006	3.431.608
Subtotal	94.592.785	82.305.684
Impuesto sobre los ingresos brutos	(2.504.280)	(2.066.483)
Ingresos por servicios y subsidios netos	92.088.505	80.239.201

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 14: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 \$	1995 \$
Ingresos por servicios prestados (Nota 17)	5.145	2.060.578
Otros ingresos	1.673	8.238
Egresos por servicios recibidos (Nota 17)	(2.610.400)	(2.049.947)
	<u>(2.603.582)</u>	<u>18.869</u>

NOTA 15: COMPROMISO DE INVERSIONES

La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del contrato de concesión por un total neto al 31.12.96 de \$ 103.333.362, que deberá completarse en el término de 10 años contados a partir de la fecha de inicio de dicha concesión.

Las inversiones comprometidas serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajustará a lo dispuesto en el Contrato de Concesión y sus respectivos anexos.

El subprograma 31 previsto en el contrato de concesión, consiste en la adquisición de 5 locomotoras cero kilómetro, en cumplimiento del mismo se entregaron a Mitsui Argentina S.A. anticipos por \$ 3.666.354 (incluidos en el rubro Otros créditos), como consecuencia de esta operación la autoridad de aplicación ha efectuado anticipos a la Sociedad por \$ 3.782.073.

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 15: (Continuación)

De acuerdo con el mismo, al cierre del ejercicio, la Sociedad se encontraba ejecutando los subprogramas 3, 5, 10, 17, 21, 24, 25 y 31; asimismo durante el ejercicio se concluyó con la reparación de 7 locomotoras incluidas en el subprograma 32.

NOTA 16: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. **Materiales y repuestos**

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos que serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de 6 meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, se ha registrado contablemente una deuda por el valor de reposición de aquellos repuestos utilizados por la sociedad.

b. **Bienes de uso**

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de bienes de uso detallados en los anexos respectivos del mencionado contrato, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 16: (Continuación)

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación. A la fecha, esta autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

NOTA 17: OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS O RELACIONADAS

Las operaciones con sociedades vinculadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 comprenden lo siguiente:

Sociedad	Concepto	Total de las operaciones Ganancia (Pérdida)	Saldo a cobrar al 31.12.96	Saldo a pagar al 31.12.96
ORMAS S.A.	Varios a cobrar	-	560.000	-
ORMAS S.A.	Plan de inversiones y otros	(3.684.253)	-	2.458.119
TRAINMET S.A.	Varios a cobrar	-	1.000.000	-
TAYM S.A.	Serv. limp. y desmal.	(4.646.811)	-	921.568
D.E.C.S.A.	Varios a cobrar	-	472.356	-
T. Metropolitanos Gral. San Martín S.A.	Licencia de marca y alquiler máq. y equipos	(2.886.704)	-	498.106
T. Metropolitanos Gral. San Martín S.A.	Repuestos y varios	(214.140)	-	1.797
T. Metropolitanos Gral. San Martín S.A.	Recupero de gastos	-	16.693	-
T. Metropolitanos Gral. San Martín S.A.	Varios a cobrar	-	4.225.835	-
T. Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	Varios a cobrar	-	4.109.668	-
T. Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	Recupero de gastos y servicios varios	5.145	-	-
T. Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	Sueldos y cargas sociales	(2.610.400)	-	1.926.000
T. Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	Repuestos y varios	(472.995)	-	-

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

La Sociedad como Licenciataria ha renovado la vigencia del contrato celebrado el 16 de enero de 1995 con su sociedad relacionada Transportes Metropolitanos General San Martín S.A., por la Licencia de uso de Marca y Transferencia de Tecnología. Dicho contrato establece como pago un valor porcentual sobre los ingresos operativos y colaterales en concepto de licencia de marcas, transferencia de tecnología y asesoramiento en el desarrollo técnico y comercial.

NOTA 18: **RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados no asignados al cierre del ejercicio al incremento de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

NOTA 19: **INGRESOS POR SUBSIDIOS**

El contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, establece en su artículo 7.2 un régimen de subsidios que percibirá la Sociedad durante todo el plazo de duración de la concesión. El monto mensual del subsidio es decreciente estableciendo un valor de \$ 1.542.705,60 para el primer mes del ejercicio y \$ 108.655,32 para el último mes de la concesión.


Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 20: CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE GARANTIAS Y CESION DE DERECHOS

La Sociedad ha celebrado con la firma Mitsui & Co. Ltd. -Japón- un contrato de compraventa de locomotoras, por el cual Transportes Metropolitanos General Roca S.A. ha adquirido 5 locomotoras, siendo que las obligaciones de pago del comprador, han sido garantizadas por el Banco Bansud S.A. A la fecha las locomotoras no fueron recibidas por la sociedad.

Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos General Belgrano Sur S.A. y Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. han solicitado al Banco BanSud S.A. la emisión de una carta de crédito "Standby" a favor de Mitsui & Co. Ltd. -Japón- en seguridad y garantía de las obligaciones de la Concesionaria Transportes Metropolitanos General Roca S.A. por la operación mencionada en el párrafo anterior por la suma de U\$S 4.500.000, a ser cancelados en los proximos tres años. A la fecha de los presentes estados contables se cancelaron deudas correspondientes a este concepto por U\$S 1.000.000.

NOTA 21: INCREMENTO DE COSTOS Y TARIFAS

De acuerdo con la Resolución 67 del M.E. y O.S.P. de fecha 15 de enero de 1997 la Sociedad se hizo acreedora del incremento tarifario originado en el aumento de tres punto en la alícuota general del I.V.A. conforme a lo establecido en el artículo 7.4.1. inc. e) del contrato de concesión.

Por este concepto, el monto devengado, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 1996, que ha reconocido el M.E. y O.S.P. y registrado contablemente por la sociedad asciende a \$ 1.458.004,66.

De acuerdo a las Resoluciones 228 del M.E. y O.S.P. de fecha 26 de setiembre de 1996 la Sociedad se hizo acreedora del incremento de tarifas como consecuencia de haber alcanzado los niveles de calidad de prestación de servicio conforme a lo establecido en el contrato de concesión en su artículo 7.1.3.


Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General Roca S.A.

Notas a los estados contables (Continuación)

NOTA 21: (Continuación)

Teniendo en cuenta que a partir de enero de 1996 se alcanzó el standard de calidad antes mencionado, y que el incremento tarifario se produjo en octubre del mismo año, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el reconocimiento y pago de su crédito con carácter retroactivo a la fecha en que debió haber entrado en vigencia el ajuste de tarifas, con más sus intereses hasta el momento de su efectiva cancelación. Al 31 de diciembre de 1996 el reclamo asciende a \$ 4.636.686,09 . Este tema esta siendo analizado a la fecha por la autoridad de aplicación y no ha sido registrado contablemente por la sociedad.

NOTA 22: **RIESGOS DE ACCIDENTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIOS, COBERTURA DE SEGUROS**

Durante la prestación del servicio ferroviario es común que se produzcan accidentes de diversa índole, alguno de los cuales derivan en acciones judiciales en contra de la Sociedad prestadora del Servicio. Es política de la empresa, constituir provisiones y reservas de utilidades para cubrir los riesgos de aquellos accidentes con reclamos judiciales iniciados y con pruebas presentadas por los actores, en base a la estimación de eventuales pérdidas efectuada por sus asesores legales y por la porción no cubierta por seguros.

Las restantes contingencias por accidentes que no han dado origen a reclamos judiciales al momento de la emisión de los estados contables, o en los casos donde las demandas no poseen aportadas pruebas por el demandante, no son provisionadas. Por tal razón la empresa constituye reservas por distribución de resultados no asignados, constituidas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que pretenden cubrir dichas circunstancias.